



Subsecretaría del Interior
Unidad de Participación Ciudadana
y Oficina de Transparencia

LEY 20.285 TRANSPARENCIA

ORD N° : 38.728

MAT : [Solicitud de Información Ley 20.285](#)

ANT : Solicitud N° AB001C0004182

SANTIAGO, 09 DE DICIEMBRE DE 2019

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A :

Con fecha 02 de diciembre de 2019, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° AB001C0004182, derivada por Oficio N° 797, de fecha 22 de noviembre de 2019, de la Gobernación Provincial de Coyhaique, documento que se acompaña a esta presentación, y en el cual se expone lo siguiente:

“A través del presente, y para fines netamente académicos, solicito a ustedes tengan a bien la facilitación de la matriz del Sistema de Seguridad de la Información (551) con los activos de información, amenazas, vulnerabilidades y sus controles según la NCh-ISO 27.002. Para los fines para lo cual se requiere la información: académicos y de investigación, no es necesario detalle de identificación del Servicio Público, sino tan solo la información referida a riesgos y controles para efectos de realizar un repositorio y categorización, garantizando con ello, la confidencialidad y seguridad de la Información. La Investigación desarrollada tiene por nombre ¿Aplicación de árbol de decisión en la detección de controles para el tratamiento de riesgos en los activos de información de las instituciones públicas de Chile¿ y se enmarca en tesis para optar al título de la carrera de Contador Público y Auditor de la USACH..”

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a la información contenida en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo

1497382

caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible. *

Aclarado lo anterior, y en lo que concierne al requerimiento formulado en la especie, esta Subsecretaría del Interior le comunica lo siguiente:

- a. Según lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley de Transparencia, información que guarda relación con la materia de su consulta se encuentra permanentemente a disposición del público, a través de las siguientes plataformas de este Ministerio:
 - i. [<https://www.csirt.gob.cl/>]
 - ii. [<https://www.ciberseguridad.gob.cl/>]
- b. Ahora bien, y sobre la entrega de la información requerida, no es posible acceder a ella, por cuanto, indubitablemente se configura en la especie, las causales de secreto o reserva dispuestas en el artículo 21° numerales 1° letra b) y 3° de la Ley 20.285, esto es :
 - i. *“Cuando su publicidad, comunicación o conocimientos afecte el delito cumplimiento de las funciones del órganos requerido, particularmente: (...) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas”*
 - ii. *“Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte la seguridad de la Nación, particularmente si se refiere a la defensa nacional o la mantención del orden público o la seguridad pública”,*
- c. De ese modo, la entrega de la información en los términos solicitados, afectaría necesariamente el proceso deliberativo asociado a la dictación de una serie de medidas, e iniciativas legales y reglamentarias que tienen por finalidad el cumplimiento de lo descrito en la Política Nacional de Ciberseguridad (PCNS), y que aún se encuentran pendientes de adoptar. Además de constituir información relevante al momento de planificar o ejecutar eventuales ataques a la Red de Conectividad del Estado, lo cual podría poner en peligro el orden público de la Nación.
- d. Por lo tanto, si bien esta Subsecretaría de Estado, mediante la aplicación del principio de transparencia de la función pública, prevista en el artículo 11, letra c), de la ley N° 20.285, se encuentra siempre llana a acoger las solicitudes de transparencia efectuadas por la ciudadanía, lamentablemente, no es posible acceder por las razones expuestas en los párrafos precedentes.

Luego, y en cumplimiento de la Instrucción General N° 10, cumplo con informarle que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRESE el presente oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Saluda atentamente a Ud.



Rodrigo Ubilla
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR *R*

MTS/JCI

DISTRIBUCIÓN:

- 1) [Redacted]
- 2) Gabinete Subsecretario del Interior
- 3) Oficina de Partes

797

ORD. N° : _____/

ANT. : SOLICITUD AB061T0000033.

MAT. : DERIVA SOLICITUD.

COYHAIQUE, 22 – NOVIEMBRE - 2019

DE: PABLO GALILEA CARRILLO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COYHAIQUE

A : SR. RODRIGO UBILLA MACKENNEY
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

- 1.- Se ha recibido en esta Gobernación Provincial la solicitud ciudadana citada en el Ant. por medio de la cual [REDACTED] requiere información relacionada con la facilitación de la matriz del Sistema de Seguridad de la Información (SSI) con los activos de información, amenazas, vulnerabilidades y sus controles según la NCh – ISO 27.001 y NCh – ISO 27.002, cuya copia se adjunta.
- 2.- Atendido a que esta Unidad de Gobierno Interior no cuenta con dicha información, por este medio se procede a derivar a la Subsecretaría a su cargo la solicitud ciudadana precedentemente citada.
- 3.- Lo anterior para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.

PABLO GALILEA CARRILLO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COYHAIQUE

PGC/AF
DISTRIBUCION:

- Sr. Subsecretario del Interior
- Archivo



AB001C000 4/82
17902851

Detalle de Solicitud: AB061T0000033

Estado Solicitud

Fecha Ingreso 09/11/2019

Tipo Solicitud Acceso a Información (Ley20285) Vía de Ingreso Web

Materia

Temática

Programa

Estado

Detalle Solicitud A través del presente, y para fines netamente académicos, solicito a ustedes tengan a bien la facilitación de la matriz del Sistema de Seguridad de la Información (SSI) con los activos de información, amenazas, vulnerabilidades y sus controles según la NCh-ISO 27.001 y NCh-ISO 27.002. Para los fines para lo cual se requiere la información: académicos y de investigación, no es necesario detalle de identificación del Servicio Público, sino tan solo la información referida a riesgos y controles para efectos de realizar un repositorio y categorización, garantizando con ello, la confidencialidad y seguridad de la información. La investigación desarrollada tiene por nombre ¿Aplicación de árbol de decisión en la detección de controles para el tratamiento de riesgos en los activos de información de las instituciones públicas de Chile¿ y se enmarca en tesis para optar al título de la carrera de Contador Público y Auditor de la USACH.

Observaciones Se adjunta un ejemplo de la matriz que se solicita, con el fin de facilitar la búsqueda de la información dentro de la entidad.

Usuario desea respuesta mediante: ELEC

Nombre	[REDACTED]	Apoderado
RUT		Pasaporte
Sexo		Ocupación Sin Información
Residencia	Optó por ingresar sólo email	Nacionalidad Sin Información
Email	[REDACTED]	Teléfono

Número	Fecha	Emisor	Receptor	Observaciones
1	2019-11-11	GOB.COYHAIQUE / Marcelo Silva Perez	GOB.COYHAIQUE / Astrid Vlna Fariña	Es derivada para ver su admisibilidad.
2	2019-11-19	GOB.COYHAIQUE / Marcelo Silva Perez	GOB.COYHAIQUE / Miriam Marquez	Para ver admisibilidad (Juridica indica que esto lo debe responder Stgo)



Minuta de Trámite

Fecha Envío : 26/11/2019

Organización Emisor : Gobernación Provincial de Coyhaique/Oficina de Partes

Receptor :

Organización Receptor : OFICINA DE PARTES Y ARCHIVOS|SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Adjunto se remite a Ud. los siguientes documentos:

- | | | | | |
|---|----------|--------|-----|------------|
| 1 | 17902851 | OFICIO | 797 | 22/11/2019 |
| /Gobernación Provincial de Coyhaique/Depto. Jurídico | | | | |
| /GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE COYHAIQUE/OFCINA DE PARTES | | | | |
| PABLO GALILEA CARRILLO | | | | |
| DERIVA SOLICITUD CIUDADANA AB061T0000033. | | | | |

Observaciones emisor:



Detalle de Solicitud: AB001C0004182

Estado Solicitud En proceso de recopilación de Información **Fecha Ingreso** 02/12/2019

Detalle Formulario

Tipo Solicitud Acceso a Información (Ley20285) **Vía de Ingreso** Deriv.Externo (Carta)

Materia**Temática****Programa****Estado** En proceso de recopilación de Información

Detalle Solicitud A través del presente, y para fines netamente académicos, solicito a ustedes tengan a bien la facilitación de la matriz del Sistema de Seguridad de la Información (SSI) con los activos de información, amenazas, vulnerabilidades y sus controles según la NCh-ISO 27.001 y NCh-ISO 27.002. Para los fines para lo cual se requiere la información: académicos y de investigación, no es necesario detalle de identificación del Servicio Público, sino tan solo la información referida a riesgos y controles para efectos de realizar un repositorio y categorización, garantizando con ello, la confidencialidad y seguridad de la información. La investigación desarrollada tiene por nombre ¿Aplicación de árbol de decisión en la detección de controles para el tratamiento de riesgos en los activos de información de las instituciones públicas de Chile¿ y se enmarca en tesis para optar al título de la carrera de Contador Público y Auditor de la USACH. Observaciones Se adjunta un ejemplo de la matriz que se solicita, con el fin de facilitar la búsqueda de la información dentro de la entidad.

Observaciones Derivado por Oficio N°797 del 22.11.2019 de la Gobernación Provincial de Coyhaique (id. doc. 17902851)

Usuario desea respuesta mediante: Email

Datos Solicitante**Nombre** [REDACTED]**Apoderado****RUT****Pasaporte****Sexo** Masculino**Ocupación** Sin Información**Residencia** CHILE (Residencia actual Solicitante)**Nacionalidad** CHILENA**Calle, No.** 0 0**Villa, Población, Depto****Comuna** COIHAIQUE**Región** Aisen Del Gral. Carlos Ibañez Del Campo**Email** [REDACTED]**Teléfono**